

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE
2015**

NUMERO: 123
HORA COMIENZO: 12:30 horas en 1ª convocatoria
HORA TERMINACIÓN: 13:30 horas
Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe
Dña. Bárbara Xamena Bordoy
Dña. María Consolación Pons Monserrat
D. Antoni Matas Blanch

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSIONES, FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016 (PAAIF)
2. Informatización de la empresa
3. Autorización para realizar el pago de la 2ª parte de la paga extra retenida en el año 2012
4. Rescisión del contrato con la empresa Gestvalua
5. Entrega del informe limpieza fondo marino 2015
6. Ruegos y preguntas
7. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSIONES, FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016 (PAAIF)

El Gerente entrega y explica los diferentes aspectos del presupuesto de la empresa municipal y sus diferentes Anexos, correspondiente al ejercicio 2016.

Debido a que el presupuesto está realizado en los dos últimos meses y a efectos de poder cumplir con la fecha que obliga la Ley, se ha estimado conveniente incluir un incremento del IPC acorde con la existente a la fecha y en previsión al cierre para determinados gastos que se incluyen en el Capítulo II de Gastos. Por lo que respecta al Capítulo I de personal, se ha mantenido la plantilla de acuerdo a los servicios que actualmente viene realizando la empresa, con un incremento del 1% respecto al año en curso. A este respecto se ha de indicar, que en otros años presupuestarios, la obligatoriedad respecto a la remuneración del personal de la administración pública, no llegaba a las empresas municipales de carácter mercantil y por tanto sujetos a un ámbito legal diferente y sujeto al Convenio Colectivo o en su defecto, al Estatuto de los Trabajadores.

El presupuesto del 2015, contempla una dotación del Ayuntamiento de Santanyí de euros 1.658.950,08. El presupuesto para el año 2016 es de euros 1.867.551,81, de los cuales el Ayuntamiento de Santanyí financia un total de euros 1.840.551,81, lo que supone una diferencia respecto al año 2015 de euros 181.601,73. La diferencia obedece a dos circunstancias puntuales:

- Gasto comprometido por el contrato de un renting durante cuatro años, de una barredora Ravo 580 que fue recibida este mes. El importe previsto para el 2016 es de euros 73.834,20.
- Inclusión del servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes, que hasta la fecha se ha venido realizando de forma puntual y que supone un coste de euros 80.839,20.

Respecto a las inversiones, con el fin de igualar al máximo el presupuesto con el existente para el 2015, se ha reducido a lo mínimo posible teniendo en cuenta, que cada día que pasa los vehículos y maquinaria van siendo más obsoletos y en algún momento deberán de ser sustituidos. Este punto es de gran trascendencia en lo que respecta a las barredoras utilizadas en la limpieza viaria. De las cuatro que dispone la empresa, dos cuentan con más de 9 años de antigüedad. Considerando el elevado desgaste de estas máquinas que trabajan en condiciones adversas de polvo, altas temperaturas y una muy baja calidad del agua utilizada para la limpieza, hace que el gasto por el mantenimiento de las mismas sea elevado. Este mantenimiento es analizado por la empresa municipal en detalle, para tomar una decisión sobre la conveniencia de apartar de la circulación la maquinaria utilizada o mantenerla, en función de los sobrecostes que esté suponiendo. Es por ello que debería ser analizado para tomar una decisión de poner en marcha un nuevo expediente de contratación para sustituir a la barredora Ravo 340.

A continuación se expone el resumen del presupuesto para el ejercicio 2015, que se propone al Consejo de Administración:

El Presidente propone posponer la aprobación del presupuesto una vez el departamento de Intervención haya analizado todos los aspectos económicos siempre desde la perspectiva de la Cuenta General del Ayuntamiento, en el cual se incluye el presupuesto de la empresa municipal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 2º Informatización de la empresa municipal

El Gerente explica las necesidades básicas para ampliar y mejorar el sistema informático de la empresa, tanto hardware como software, por dos razones fundamentales:

- Poner al día todo el sistema de red, comunicaciones etc..., que hasta la fecha se ha ido realizando con los mínimos recursos. Teniendo en cuenta la demanda de información por el ciudadano y considerando que la empresa tiene un volumen significativo de personal y servicios, sería muy recomendable configurar y ampliar el hardware base del sistema red utilizado por la empresa, para hacerlo más accesible tanto a los trabajadores como al ciudadano. Se ha de indicar que para finales de año, la empresa tendrá que estar preparada para cumplir con lo indicado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Poner en marcha una serie de programas para el control de determinados servicios, limpieza de oficina, alcantarillado, mantenimiento de zonas verdes para la mejora de la organización de los trabajos y descarga de labores administrativas.

Estos trabajos se realizarían en los años, 2015 y 2016, y dependería de la evolución del presupuesto así como de los excedentes de presupuestos y su finalidad que el Consejo de Administración quiera dar.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente, estando sujeto a la evolución del presupuesto así como de los excedentes que se vayan comprometiendo. Aprueban por unanimidad la puesta en marcha de la primera fase de ampliación del sistema red e internet.

PUNTO 3º Autorización para realizar el pago de la 2ª parte de la paga extra retenida en el año 2012

El Consejo autoriza por unanimidad aplicar parte de los excedentes presupuestarios y que estaban retenidos, para la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, de acuerdo al real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre. Esta paga deberá realizarse en los mismos días que se tenga previsto realizar al personal del Ayuntamiento.

PUNTO 4º Rescisión del contrato con la empresa Gestvalua

El Gerente solicita autorización para rescindir el contrato con GESTVALUA, empresa que asesora y apoya en la consecución del certificado ISO, ya que el servicio en los últimos tiempos no ha sido el más adecuado al que se había previsto, y buscar una empresa o profesional individual que pueda llevar el seguimiento de todas las tramitaciones.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Gerente.

PUNTO 5º Entrega del informe limpieza fondo marino 2015

El Gerente entrega el informe de la limpieza del fondo marino realizado durante las dietas de Portopetro, tal como viene siendo habitual en los últimos años.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 6º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 7º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO

